

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2018 00193 00

CLASE DE PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA (PAGO DIRECTO).

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE.

DEMANDADO: JAIME ARTURO SANDOVAL GÓMEZ.

Para los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que el informe rendido por el parqueadero CAPTUCOL de la ciudad de Pereira, el 9 de enero de 2022, se puso en conocimiento del apoderado judicial de la parte actora desde el 8 de junio del en curso, sin que a la fecha de la presente providencia se haya pronunciado al respecto.

Claudia Alexandra Gallego Gallo compartió la carpeta "110014003055-2018-00193-00" contigo.

Claudia Alexandra Gallego Gallo <cgalegg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 08/06/2022 13:01

Para: julian.zarate@cobroactivo.com.co <julian.zarate@cobroactivo.com.co>

Luego, revisada la actuación y comoquiera que se cumplió la finalidad del presente asunto, el despacho,

RESUELVE:

1.- **DECRETAR** la terminación de la solicitud de APREHENSION y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA de **BANCO DE OCCIDENTE** contra **JAIME ARTURO SANDOVAL GÓMEZ**, respecto del vehículo de placa **KAU-847**.

2.- **DISPONER** el levantamiento de las medidas cautelares.

3.- **ORDENAR** el desglose del título base de la acción y su entrega a la parte demandante, con las constancias correspondientes.

4.- En su oportunidad archívese el expediente.

NOTIFIQUESE,


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>